



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de DICIEMBRE de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. GUTIERREZ PAOLA DNI 29.364.449, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por gastos de pasajes a la Ciudad de La Plata, para llevar a su hijo menor de edad Menescardi Giuseppe, por problemas de salud que posee el mismo,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dichos gastos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.300.-), a la Sra. GUTIERREZ PAOLA DNI 29.364.449, la misma con motivo de solventar los gastos de pasajes, por el traslado hasta la Ciudad de La Plata, de su hijo menor de edad Menescardi Giuseppe, por problemas de salud que padece, atento los fundamentos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04-5.4.1.0. "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2337

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte